

MINUTA DE TRABAJO DE LA PRIMERA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas del día catorce de enero del año dos mil veintidós, atento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 36, 38 fracción I, 39, y 46 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidos de forma virtual a través del link: <https://meet.google.com/wvh-vsqz-ovg>, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria, las y los CC. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Amadeo Guerrero Onofre y Azucena Cayetano Solano; Consejera y Consejero Electorales e integrantes del Comité; Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; Daniel Preciado Temiquel, Encargado de la Dirección General Jurídica y de Consultoría; en representación de la Contraloría Interna, el C. Félix Pérez Cebrero, Jefe de la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas y Jesús Javier Astudillo Leyva, Secretario Técnico del Comité; todos integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para la celebración de la sesión de trabajo programada para esta fecha. Contando además con la presencia de la Consejera Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Luz Fabiola Matildes Gama. - - - - -

Para dar inicio a la presente sesión de trabajo, en uso de la palabra la Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció a las y los presentes su asistencia; posteriormente instruyó al Mtro. Jesús Javier Astudillo Leyva, Secretario Técnico del Comité, procediera a realizar el pase de lista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral para constatar el quórum legal y sesionar válidamente. - - - - -

Seguidamente, el Secretario Técnico constató la presencia de todos y cada uno de los y las integrantes de este Comité, a través de la dirección electrónica que oportunamente se les hizo llegar mediante la convocatoria para la referida sesión, haciendo constar su conexión y asistencia, manifestando que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo, legal y válidamente. - - - - -

En consecuencia, la Consejera Presidenta del Comité, en términos de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Comisiones de este órgano electoral, declaró

instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto del orden del día para la sesión. -----

A continuación, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, el cual quedó integrado de la siguiente manera: -----

Pase de lista, para verificación del quórum legal.

1. Lectura y aprobación del orden del día.

2.-Lectura de la minuta de trabajo, correspondiente a la Décima Segunda Sesión de tipo Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el pasado 13 de diciembre de 2021. Aprobación en su caso.

3.- Informe 001/CTAIP/14-01-2022, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre las solicitudes de información a las que se dio respuesta en días hábiles, durante el mes de diciembre de 2021.

4. Informe Semestral de Solicitudes de Información 002/CTAIP/14-01-2022 que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre las solicitudes de información que fueron atendidas del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021.

5. Informe 003/CTAIP/14-01-2022, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre el índice de los expedientes clasificados como reservados, correspondientes al semestre julio-diciembre de 2021.

6. Acuerdo 001/CTAIP/14-01-2022, por el que aprueba Informe Anual de Solicitudes de Información correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Aprobación en su caso.

7. Acuerdo 002/CTAIP/14-01-2022, por el que aprueba el Programa Anual de Trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al ejercicio 2022. Aprobación en su caso.

8. Asuntos Generales.

Al término, la Consejera Presidenta del Comité de Transparencia manifestó lo siguiente: Señoras y señores integrantes del Comité, queda a consideración de ustedes el orden del día del que se ha dado cuenta para efectos de hacer algún

comentario o proponer algún punto o tema en asuntos generales; al no existir comentario ni punto por agregar, solicito al Secretario Técnico, someter a consideración de las y los integrantes del Comité, el proyecto del orden del día para su aprobación. -----

Al respecto, el Secretario Técnico en atención a lo instruido, sometió a consideración y aprobación de la sesión el proyecto del orden del día a los integrantes del comité y previa afirmación de manera positiva de las y los mismos, señaló que fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Acto seguido, en uso de la palabra, la C. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Presidenta del Comité, expresó a las y los integrantes, que antes de proceder al desahogo de los puntos del orden del día, en términos del artículo 52 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral Local, y toda vez que con antelación se circularon los documentos preparados de manera oportuna para esta sesión, solicitó al Secretario Técnico, someter a la consideración la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de la sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación de los mismos. -----

Seguidamente el Secretario Técnico, sometió a consideración y aprobación de las y los integrantes del Comité la dispensa de la lectura de los documentos; indicando que, previa afirmación de manera positiva de los integrantes del Comité por vía electrónica, fue aprobada la dispensa por unanimidad de votos. -----

A continuación, y toda vez que fue aprobada la dispensa de la lectura de los documentos, la Consejera Presidenta del Comité, indicó al Secretario Técnico, procediera a dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Seguidamente, el Secretario Técnico indicó que, el **Segundo punto** se refería a la Lectura de la minuta de trabajo, correspondiente a la Décima Segunda Sesión de tipo Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el día 13 de diciembre de 2021. Aprobación en su caso. -----

En uso de la palabra la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Técnico poner a la consideración y en su caso, aprobación de la minuta de referencia. -----

Atento a la instrucción, el Secretario Técnico señaló: está a su consideración la minuta de trabajo correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de este Comité por

lo que les solicito, sirvan manifestar su voto en la forma acostumbrada por favor. Al término de la votación, el Secretario Técnico informó a la Consejera Presidenta que la minuta había sido aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes. -----

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

Acto continuo, el Secretario Técnico refirió que el siguiente punto era el **número tres** del orden del día, correspondiente al Informe 001/CTAIP/14-01-2022, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre las solicitudes de información a las que se dio respuesta en días hábiles, durante el mes de diciembre de 2021. -----

Al respecto, la Consejera Presidenta del Comité, solicitó al Secretario Técnico dar a conocer de manera ejecutiva el informe ya citado. -----

En uso de la palabra el Secretario Técnico manifestó: en el informe que nos ocupa están contempladas las cinco solicitudes que fueron atendidas durante el mes de diciembre del año 2021, todas recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0) y como se describe en el informe, todas fueron atendidas dentro del plazo legal concedido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se incluye también el nombre del solicitante, la descripción de la solicitud, el sentido de la respuesta, el número de oficio y el área que proporcionó la información, es importante destacar que la información solicitada y proporcionada se consideró pública. Es cuánto. -----

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta, señaló que está a consideración el informe antes referido y al no haber ninguna participación, pidió al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

Acto continuo, el Secretario Técnico refirió que el siguiente punto era el **número cuatro** del orden del día, referente al Informe Semestral de Solicitudes de Información 002/CTAIP/14-01-2022 que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre las solicitudes de información que fueron atendidas del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021- -----

En uso de la voz, la Consejera Presidenta del Comité, solicitó al Secretario Técnico rendir una breve explicación del contenido del informe citado. - - - - -

Seguidamente el Secretario Técnico manifestó que el Segundo Informe semestral de solicitudes de información 2021, recibidas en la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este órgano electoral, contempla el período del 1 de julio al 31 de diciembre del 2021, se atendieron un total de 93 solicitudes por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información y por las áreas administrativas competentes, así también se realizó un respaldo de la información proporcionada por las áreas de este Instituto Electoral, derivada de solicitudes anteriores, lo que permite dar respuesta de manera inmediata a las solicitudes similares de información recibidas, por lo que la ciudadanía cuenta con información confiable acerca del ejercicio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Así mismo, a través de esta Unidad Técnica, se continúa fomentando la transparencia y rendición de cuentas y se sigue capacitando al personal responsable como enlace de cada área, en el manejo de la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en temas relacionados al acceso a la información. - - - - -

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta, señaló que está a consideración el informe antes referido por si alguien desea hacer uso de la palabra y al no haber más participaciones solicitó al secretario técnico continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

Acto continuo, el Secretario Técnico refirió que el siguiente punto era el **número cinco** del orden del día, referente al Informe 003/CTAIP/14-01-2022, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre el índice de los expedientes clasificados como reservados, correspondientes al semestre julio-diciembre de 2021.- - - - -

En uso de la voz, la Consejera Presidenta del Comité, solicitó al Secretario Técnico rinda una breve explicación del contenido del informe citado. - - - - -

Seguidamente el Secretario Técnico manifestó que se solicitó a cada una de las áreas que integran este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante oficio número 002/2022, de fecha 07 de enero de 2022, concediendo como plazo el día miércoles 12 de enero del año 2022, para remitir a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el índice de los expedientes clasificados como reservados correspondientes a su respectiva jurisdicción, reiterándoles que en caso de contar con dicha información cada

expediente debía ser fundado y motivado a través de la elaboración de su prueba de daño que sustentara su clasificación, caso por caso, en respuesta de las áreas de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, manifestando cada una de las áreas, no contar con ningún expediente clasificado como reservado, durante el periodo correspondiente al segundo semestre julio - diciembre de 2021 y tampoco con información que deba ser desclasificada, conforme a lo establecido en la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero. - - - - -

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta, señaló que está a consideración el informe antes referido por si alguien desea hacer uso de la palabra y al no haber más participaciones solicitó al secretario técnico continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

Acto continuo, el Secretario Técnico refirió que el siguiente punto era el **número seis** del orden del día, referente al Acuerdo 001/CTAIP/14-01-2022, por el que aprueba Informe Anual de Solicitudes de Información correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. - - - - -

En uso de la palabra el Secretario Técnico mencionó que, este Acuerdo encuentra su fundamento en el artículo 33, tercer párrafo y 54, fracción II, inciso b), de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, 42 y 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; a través del cual se regula la obligación de entregar a más tardar la segunda semana del mes de enero, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGRO), este Informe el cual debe ser aprobado por el Comité atendiendo al principio de Máxima Publicidad, la distribución del contenido se realiza de la manera siguiente: número de solicitudes de información presentadas al IEPC-Guerrero y la información objeto de las mismas; cantidad de solicitudes procesadas y respondidas; tiempo de procesamiento de cada solicitud; cantidad de servidores públicos involucrados en la tarea; reporte de incidencias de las solicitudes de información; estadísticas de evaluaciones efectuadas al IEPC-Guerrero por el Instituto de Transparencia; actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia; actividades desarrolladas por la Unidad de Transparencia; conclusión y concentrado de solicitudes en su formato individual, es decir, este Informe contempla 182 solicitudes que fueron atendidas y a cada una debe ser remitida a un formato individual. - - - - -

En uso de la palabra la Consejera Presidenta, señaló que estaba a consideración el acuerdo de referencia, por si alguien quería hacer uso de la voz, y al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico poner a la consideración y en su caso, aprobación el acuerdo de referencia. - - - - -

Atento a la instrucción, el Secretario Técnico señaló: se somete a la aprobación de los integrantes de este Comité, el Acuerdo 001/CTAIP/14-01-2022, por el que aprueba Informe Anual de Solicitudes de Información correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestar su voto en la forma acostumbrada por favor. Al término de la votación, el Secretario Técnico informó a la Consejera Presidenta que el acuerdo había sido aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité. - - - - -

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

Acto continuo, el Secretario Técnico refirió que el siguiente punto era el **número siete** del orden del día, referente al Acuerdo 002/CTAIP/14-01-2022, por el que aprueba el Programa Anual de Trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al ejercicio 2022. Aprobación en su caso. - - - - -

Seguidamente el Secretario Técnico mencionó que, este Acuerdo contempla las actividades a realizarse por este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para vigilar y supervisar su ejecución durante el ejercicio anual 2022. - - - - -

En uso de la palabra la Consejera Presidenta, señaló que estaba a consideración el acuerdo de referencia, por si alguien quería hacer uso de la voz, y al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico poner a la consideración y en su caso, aprobación el acuerdo de referencia. - - - - -

Atento a la instrucción, el Secretario Técnico señaló: se somete a la aprobación de los integrantes de este Comité, el Acuerdo 002/CTAIP/14-01-2022, por el que aprueba el Programa Anual de Trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al ejercicio 2022, quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestar su voto en la forma acostumbrada por favor. Al término de la votación, el Secretario Técnico informó a la Consejera Presidenta que el acuerdo había sido aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité. - - - - -

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

Acto continuo, el Secretario Técnico mencionó que el siguiente punto en el Orden del Día correspondía a Asuntos Generales, y que ningún tema fue agendado. - - - - -

Acto seguido, la C. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Presidenta del Comité, manifestó que al haberse agotado todos los puntos incorporados en el orden del día, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos, declaraba formalmente clausurados los trabajos de la Primera Sesión de Tipo Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recordándoles que para la próxima, se les convocará como siempre, en tiempo y forma, agradeciendo a todas y todos, su asistencia y firmando para constancia legal los que en ella intervinieron. - - - - -

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C. Vicenta Molina Revuelta
Consejera Presidenta del Comité

C. Amadeo Guerrero Onofre
Consejero Electoral

C. Azucena Cayetano Solano
Consejera Electoral

C. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

C. Daniel Preciado Temiquel
Encargado de la Dirección General
Jurídica y de Consultoría



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. Jesús Javier Astudillo Leyva

Secretario Técnico

C. Félix Pérez Cebrero

En Representación de la Contraloría
Interna

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA PRIMERA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.